



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000667-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 3 DICIEMBRE 2018

VISTO:

El OFICIO N° 1205-2018-GOB.REG.TUMBES-UGEL.CV-Z UE 1402-D, de fecha 14 de Diciembre del 2018, y, OFICIO N° 1459-2018-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-OADM-D, de fecha 14 de Diciembre del 2018, El OFICIO N° 1220-2018-GOB.REG.TUMBES-UGEL.CV-Z UE 1402-D, de fecha 20 de Diciembre del 2018, y, OFICIO N° 1484-2018-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-OADM-D, de fecha 20 de Diciembre del 2018, y MEMORANDO N° 1519-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, de fecha, 17 de Diciembre del 2018 ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 387'075,684.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000305-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2017, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, mediante OFICIO N° 1205-2018-GOB.REG.TUMBES-UGEL.CV-Z UE 1402-D, de fecha 14 de Diciembre del 2018, y, OFICIO N° 1459-2018-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-OADM-D, de fecha 14 de Diciembre del 2018, las Unidades Ejecutoras, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos y UE 303 Educación Ugel Zarumilla, suscritos por los Directores de las Unidades Ejecutoras; 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos y UE 303 Educación Ugel Zarumilla, sobre Déficit Presupuestal financiero que se tiene como resultado de la no Transferencia de varias Decretos Supremos, que se realizaron durante el último trimestre del ejercicio fiscal 2017 y que hasta la fecha Diciembre del 2018, no han sido transferidos, pero que estos conceptos si están cargados y se vienen pagando según el Sistema Único de Planillas del MINEDU – SUP, desde el inicio de las labores académicas, en el mes de Marzo del presente año, detallando, cada uno de estos; DS N° 295-2017-EF, por bonificaciones por condición es especiales del servicio de los docentes, del 20 de Octubre del 2017, DS N° 323-2017-EF, pago por concepto de encargaturas provenientes de la Ley 29062, del 07 de Noviembre del 2017, DS N° 331-2017-EF, pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y de las asignaciones por cargo provenientes de la Ley 29944, del 15 de Noviembre del 2017, DS N° 339-2017-EF, pago por concepto de acceso a cargo de Director de unidades ejecutoras, del 17 de Noviembre del 2017, DS N° 345-2017-EF, para financiar el pago de la RIM y asignaciones temporales de profesores que desempeñan el cargo de Director y Subdirector de II.EE Publicas y especialistas de Educación de Ugel, del 24 de Noviembre del 2017, DS N° 408-2017-EF, para financiar la diferencia del RIM del cargo de desempeño de los directores y subdirectores de II.EE, del 28 de Diciembre del 2017.

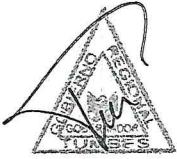
Que, estos montos que contienen cada uno de los decretos supremos aludidos no han sido incorporados ni forman parte del PIA institucional de las UGELES señaladas durante



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000667 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 3 1 DIC 2018



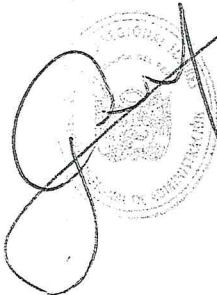
el ejercicio fiscal 2018, en ese sentido el Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes, estando el riesgo de no abonar los haberes de todo el personal docente y administrativo, en el presente mes de Diciembre 2018, siendo necesario que se realicen las acciones administrativas que corresponda y las transferencias de recursos se den en el tiempo preciso y oportuno, para no tener inconvenientes con el personal del sector educación.



Que, con OFICIO N° 1220-2018-GOB.REG.TUMBES-UGEL.CV-Z UE 1402-D, de fecha 20 de Diciembre del 2018, la Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos, a través de su Director Regional, solicita Aprobación de Nota de Modificación del Tipo 4, según lo establecido en el art 41°, numeral 41.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el nivel funcional programático, recursos financieros de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, con la finalidad de atender el déficit presupuestal, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios.



Que, con OFICIO N° 1484-2018-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-OADM-D, de fecha 20 de Diciembre del 2018, la Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, a través de su Director Regional, solicita Aprobación de Nota de Modificación del Tipo 4, según lo establecido en el art 41°, numeral 41.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el nivel funcional programático, recursos financieros de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, con la finalidad de atender el déficit presupuestal, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios.



Que, mediante MEMORANDO N° 1519-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, de fecha, 17 de Diciembre del 2018, la Gerencia General Regional del Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes, comunica y dispone a la UE 300 Educación Tumbes, realizar lo dispuesto por la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, por tanto se debe efectuar la respectiva NOTA de Modificación Presupuestal del TIPO 4, acto que permite redistribuir a través de la citada Nota de Modificación Presupuestal, a las Unidades Ejecutoras 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos y UE 303 Educación Ugel Zarumilla, los recursos necesarios a fin de abonar los haberes de todo el personal docente y administrativo, en el presente mes de Diciembre 2018, siendo necesario que se realicen las acciones administrativas que corresponda y las transferencias de recursos se den en el tiempo preciso y oportuno, para no tener inconvenientes con el personal del sector educación.



Que, el Numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000667-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 31 DIC 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2018, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA:

SOLES

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION TUMBES.
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación oportuna Y pago del personal docente Y promotoras de las instituciones Educativas de educación básica regular

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 847,403.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00000667-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 31 DICIEMBRE 2018

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 362,553.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000668 Desarrollo de la Educación técnica

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 733,733.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES 1'943,689.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 1'943,689.00

A LA: SOLES

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
 UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
 FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000667-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 31 DIC 2018

De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación oportuna Y pago del personal docente Y promotoras de las instituciones Educativas de educación básica regular

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 834,816.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS 834,816.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA. FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS. RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación oportuna Y pago del personal docente Y promotoras de las instituciones Educativas de educación básica regular

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 503,441.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000667-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 3 DICIEMBRE 2018

CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	<u>605,432.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL ZARUMILLA		<u>1'108,873.00</u>
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		<u>1'943,689.00</u>

ARTÍCULO 2°: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3°: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, así como a las Unidades Ejecutoras; 300 Educación Tumbes y 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos y 303 Educación Ugel Zarumilla. .

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Diques
CORRESPONSABLE